

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / RPMM / nqi.-



DECRETO EXENTO N°

3039

CAUQUENES,

11 4 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud de permiso para realizar Feria Comercial de la Asociación Gremial de Emprendedores Proactivos Cauquenes AGEP, para realizar feria de micro emprendedores.
2. La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento.
3. Autorización de uso del Recinto Estadio Retulemu.
4. Declaración Jurada Notarial donde se responsabiliza de cumplir las medidas sanitarias del evento, exigidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que excluye a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes frente a cualquier eventualidad;
5. Las disposiciones en el Decreto N° 1.140, de fecha 21 de marzo de 2025.
6. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". -
7. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
8. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
9. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el Municipio apoya y fomenta la realización de actividades de desarrollo económico en la Comuna.

D E C R E T O :

APRUEBASE, la realización de Feria Comercial de la Asociación Gremial de Emprendedores Proactivos Cauquenes AGEP, micro emprendedores, programada para los días 15 y 16 de Agosto de 2025 en el Recinto Estadio Anfa desde las 09:00 a 21:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde
Según Decreto Exento
N°1140 del 21-03-2025

ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Asoc. Gremial Emprendedores
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales